

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_126/2016

San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos, del día veintisiete de junio del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por la señora _____ la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_72/2016** de fecha trece de junio del corriente año; solicitando la información siguiente:

1. Detalle de las modificaciones a los presupuestos de la CEPA correspondientes a los años 2014, 2015 y lo que va de 2016.
2. Detalle de modificaciones al PAAC 2014, 2015 y lo que va de 2016.
3. Instructivo para la creación, utilización y liquidación de los fondos circulantes de la CEPA.

Con base a lo anterior **RESUELVE:**


- I. Con base al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara *Información Pública* la información solicitada en el numeral 1 de la referida solicitud; siendo el detalle de modificación al presupuesto 2016, al 31 de mayo del presente año en US\$ el siguiente:

PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
148,318,235.00	10,292,975.00	158,611,210.00

- II. Respecto a lo requerido en el numeral 2, la jefatura de la UACI ha solicitado una extensión de plazo de cinco días hábiles para dar respuesta a lo peticionado, siendo la fecha límite de entrega el lunes cuatro de julio del presente año, en vista de lo expresado por la UACI la consolidación de la información requiere mucho trabajo y no se cuenta con la información inmediata.
- III. Con respecto a la información solicitada en el numeral 3 de la referida solicitud; con fecha dos de junio, mediante resolución de respuesta Res_UAIP_124/2016, le fue entregado el documento: "Instructivo para la Creación, Utilización y Liquidación de Fondos Circulantes que Operan en CEPA".

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo _____ se remite resolución de respuesta No. Res_UAIP_126/2016 y la información requerida.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**


Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información



Boulevard de Los Héroes, Edificio Torreo Roble
Nivel 1, Metrocentro, San Salvador, El Salvador.
Tel. 2537-1267 y 2537-1460
oficial.informacion@cepa.gob.sv

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_126.1/2016

San Salvador, a las nueve horas, del día cuatro de julio del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por la señora

la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_72/2016** de fecha trece de junio del corriente año; y luego de haber emitido respuesta a solicitud mediante resolución **Res_UAIP_126/2016** de fecha quince de junio y habiendo solicitado ampliación de plazo por parte de la Jefatura de la UACI para entregar la información siguiente:

1. Detalle de modificaciones al PAAC 2014, 2015 y lo que va de 2016.

Con base a lo anterior **RESUELVE**:

- I. Con base a la información proporcionada por la Jefatura de UACI mediante memorándum UACI_193/2016, se hace entrega de la información solicitada mediante correo electrónico.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo se remite resolución de respuesta No. Res_UAIP_126.1/2016 y la información requerida.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

